Lugar y Fecha:	Valledupar (Cesar), 10 de septiembre de 2026
De:	Sistema Integrado de Transporte de Valledupar - SIVA S.A.S
Para:	**CALLE 99 No 56-41 OF 1703 Barranquilla – Atlántico, Correo electrónico: alex.castano@a4asociados.com, Teléfono comercial 1: 3106022974, Teléfono comercial 2: 3123158407**
Asunto:	Invitación a Presentar Propuesta Prestación de Servicios Profesionales

Cordial Saludo,

En desarrollo del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de Valledupar SETPC, cuyo Ente Gestor es el SIVA S.A.S, lo (la) invitamos a presentar oferta o propuesta dentro del proceso de contratación directa que en los términos del proyecto de fortalecimiento y desarrollo integral de la gestión misional del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar y el estudio previo que tendrá por objeto contractual el que se relaciona a continuación:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA GERENCIA, MEDIANTE APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA RECOMPOSICIÓN DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN Y LA REESTRUCTURACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE, RECAUDO Y TECNOLOGÍA DEL SETP DE VALLEDUPAR.

Alcance del Objeto: El contratista desarrollará el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S, ente gestor del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar SETPC: **a)** Brindar apoyo técnico especializado a la Gerencia en los asuntos relacionados con la estructuración técnica, legal y financiera del SETP y de los componentes asociados a la operación de transporte, recaudo y tecnología, incluyendo la elaboración de conceptos, análisis, proyección de informes y documentos que contribuyan a la toma de decisiones y al mejoramiento del servicio prestado al usuario.**b)** Brindar apoyo en el análisis, estructuración, sustentación y presentación ante el Ministerio de Transporte de la propuesta orientada a la recomposición del destino de los aportes previstos en el Convenio de Cofinanciación, de conformidad con los antecedentes, necesidades y lineamientos definidos por SIVA S.A.S. **c)** Brindar apoyo en la elaboración de un análisis multicriterio que permita sustentar y presentar una estrategia para la reestructuración de la operación de transporte, considerando, entre otros aspectos, los cambios en rutas, planes de operación, modelo de operación y la delegación de actividades relacionadas con el mantenimiento y suministro de consumibles para la operación de la flota, así como los componentes asociados a la infraestructura de patios y a la infraestructura ITS, incluyendo hardware y software de los sistemas SRC, SGCF y SIU. **d)** Apoyar la evaluación de alternativas y la formulación de recomendaciones orientadas a la actualización, implementación, mejoramiento y/o ajuste de la plataforma tecnológica del SETP, particularmente de los sistemas SRC, SGCF y SIU, así como de los canales de comercialización y medios de pago electrónico; igualmente, brindar apoyo tecnológico al ente gestor en los asuntos relacionados con la custodia y gestión de las llaves de seguridad SAM y apoyar la generación y formulación de recomendaciones para el ajuste y mejoramiento de la prestación del servicio del SETP. **e)** Brindar apoyo técnico a la Gerencia en la atención de reuniones, mesas de trabajo y requerimientos formulados por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Valledupar, la Gobernación del Cesar y demás autoridades o entidades que intervengan en asuntos relacionados con el objeto y alcance del contrato, mediante la preparación de los análisis, documentos, conceptos y demás insumos técnicos que sean requeridos, así como asistir a las reuniones virtuales o presenciales que sean convocadas por la Gerencia y se encuentren relacionadas con el objeto contractual. **f)** Brindar apoyo a la Gerencia cumpliendo el rol de Asistente tecnológico de la operación del SETP. **g)** Apoyar de manera integral a la Gerencia del SETP en todas las actividades necesarias y tendientes al mejoramiento del servicio, lo que

incluye la elaboración de documentos, conceptos, recomendaciones, sustentación de proyectos, capacitación y cualquier otra actividad relacionada con el objeto tendiente a garantizar la sostenibilidad del sistema. **h)** Las demás que estén relacionadas con el objeto y acuerden las partes.

Condiciones exigibles: Se requiere acreditar el siguiente perfil:

PERFIL DEL CONTRATISTA	
OBJETO SOCIAL	El objeto social de la persona jurídica debe contemplar la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente contrato.
EQUIPO DE TRABAJO	El proponente deberá poner a disposición de SIVA S.A.S. para la ejecución del contrato el siguiente equipo de trabajo:- Ingeniero de Sistemas con especialización en Sistemas de Información y especialización en Gerencia de Proyectos.- Ingeniero Civil, con experiencia en Sistemas de Recaudo Centralizado.- Ingeniero Civil con Maestría en vías y Transporte.- Administrador de empresa y/o Administrador Financiero y/o Comercio Internacional, con experiencia en control de operación de buses.
EXPERIENCIA	La persona jurídica deberá acreditar Experiencia Profesional en la ejecución de actividades y/o proyectos relacionados con el objeto contractual del presente contrato y con Entidades u Organismos públicos o privados.

Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses Y Veinte (20) Días Calendario

Valor del Contrato: SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($65.450.000) IVA INCLUIDO, discriminados así: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000)** correspondientes al valor antes de IVA y **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.450.000)** que corresponde al IVA del contrato.

Forma de pago: El valor del contrato será cancelado por mensualidades vencidas y/o proporcional por fracción de mes, equivalentes a la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000) IVA INCLUIDO** por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado, previa presentación de informes parciales de ejecución de actividades, la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la existencia de certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto y obligaciones suscrita por el supervisor del contrato. Los pagos se efectuarán al contratista conforme al Plan de Caja de SIVA S.A.S., previa existencia de la correspondiente certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfactoria prestación del servicio y teniendo en cuenta que los servicios contratados son de tracto sucesivo en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento

Variables a tener en cuenta: Para la elaboración de la cotización u oferta, debe tenerse en cuenta que en caso de celebrarse un contrato de prestación de servicios con SIVA S.A.S el contratista deberá:

- Pagar los impuestos que gravan el contrato.
- Pagar las Estampillas y Contribuciones de orden Departamental y Municipal que se enuncian a continuación:
    - Pro-Ancianos

- Pro-Cultura
- Pro-Desarrollo Fronterizo
- Pro-Universidad

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

La oferta deberá dirigirse a nombre del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S, en la dirección enunciada en el membrete del presente documento a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación, manifestando asimismo su interés en la posible o futura contratación.

Atentamente,

JAIME ANDRES GONZÁLEZ MEJIA
Gerente SIVA S.A.S

Proyectó:	**Elizabeth Gutiérrez Guerra / Contratista SIVA S.A.S. – Gestión Jurídica**	
Revisó / Aprobó:	**Luis Gabriel Rivera Arias / Asesor Jurídico SIVA S.A.S. – Gestión Jurídica**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		